



NACIONAL



**DISPOSICION 699/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.  
Categorización de la Escuela Recuperadora Ituzaingó.  
Denegación de una solicitud de inscripción.  
Boletín Oficial 30/04/2008

Artículo 1º- Deniégase la solicitud de inscripción en la modalidad prestacional Formación Laboral en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD a la Escuela Recuperadora Ituzaingó, CUIT N°27-21442502-0 con domicilio legal y real en la calle Olivera 736, (1714) Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Categorízase a la Escuela Recuperadora Ituzaingó, bajo la categoría definitiva "A" para la prestación de Educación General Básica.

Art. 3º - Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo la modalidad prestacional educación General Básica, con un cupo para 126 concurrentes con una modalidad de concurrencia en jornada simple y doble.

Art. 4º - Inscribáse a la Escuela Recuperadora Ituzaingó en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Art. 5º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

